

*La Legislación del Comercio Nacional de la Cámara del Comercio,  
Administración y Fideicomiso de la*

\*\*\*\*\*

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Tercerario, dentro de seis meses, para  
su análisis y estudio, el expediente A-100000, conculcado "ADQUISICION DE UNA  
AERONAVE BIRREACTORA, TURBO PUAL LICITACION Nº 24807".

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 8788

DADA EN SESION DEL DIA 8 DEL AGOSTO DE 1988.



MANUEL GONZALEZ  
PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL



SECRETARIO GENERAL